PREGUNTAS FRECUENTES
PROGRAMA JÓVENES A LA E-LÍNEA DE ADMISIÓN GENERAL
SEXTA CONVOCATORIA

La Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – Atenea, presenta las siguientes preguntas y respuestas frecuentes para orientar a las y los aspirantes de la Sexta Convocatoria del Programa "Jóvenes a la E" en su línea de admisión general, para acceder a becas en programas de educación superior en instituciones privadas. Este documento consolida la información del Lineamiento Operativo y responde las inquietudes más comunes identificadas en convocatorias anteriores.

1. **¿Qué es el Programa Jóvenes a la E?**

Es un programa de la Agencia Atenea que promueve el acceso y la permanencia en la educación posmedia (educación superior y educación para el trabajo y desarrollo humano) de jóvenes de Bogotá.

2. **¿Cuáles son los beneficios del programa en la sexta convocatoria?**

El programa desembolsará el valor total de la matrícula de cada periodo académico directamente a la Institución de Educación Superior (IES) privada en la que el beneficiario reciba la beca.

Además, los beneficiarios podrán recibir un apoyo económico de hasta un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente por cada periodo académico cursado para promover la permanencia en los estudios, condicionado a la verificación de matrícula e inicio de estudios. No se cubren derechos pecuniarios adicionales como inscripciones, carnetización, exámenes u homologaciones.

El programa no es un crédito ni conduce a endeudamiento, sin embargo, requiere que los beneficiarios realicen actividades de retribución social a la ciudad por 32 horas por cada período cursado.

3. **¿Quiénes pueden participar en la sexta convocatoria?**

Pueden participar bachilleres egresados o estudiantes de grado once que se vayan a graduar máximo en diciembre de 2026, que sean de colegios ubicados en Bogotá, o quienes hayan validado el bachillerato mediante la prueba específica que realiza el ICFES en Bogotá.

Deben tener máximo 28 años al cierre de la convocatoria y no haber sido beneficiarios previos de Jóvenes a la E, FEST Atenea u otros fondos de educación superior del Distrito, salvo que hayan sido graduados de programas técnicos de la Universidad en Tu Colegio o programas de formación para el Trabajo, técnicos profesionales o tecnológicos de Jóvenes a la E. Así mismo, no deberán estar cursando programas de educación superior en este 2026, y podrán participar estudiantes del SENA en etapa productiva o egresados de esa institución.

4. **¿Puedo participar si estudié o me gradué fuera de Bogotá?**

No, el programa Jóvenes a la E está dirigido a jóvenes que obtengan su bachillerato en instituciones de la ciudad o si presentaron la prueba de validación del bachillerato del ICFES en Bogotá.

5. **¿Cuándo abren y cierran las inscripciones de la sexta convocatoria de Jóvenes a la E?**

Desde el 12 al 18 de noviembre de 2026 estarán abiertas las inscripciones para la convocatoria. El cronograma con las actividades detalladas se publica en el micrositio de la convocatoria en la página web de la Agencia.

6. **¿Cuál es la oferta de programas disponible?**

En la sexta convocatoria las y los aspirantes encontrarán cupos disponibles en programas técnicos profesionales, tecnológicos y profesionales universitarios, en modalidades virtuales, presenciales, a distancia y en jornadas como la diurna, nocturna o virtual. La oferta detallada la podrán consultar los aspirantes de manera previa a su inscripción en: https://agenciaatenea.gov.co/convocatorias/convocatoria-jovenes-la-e-6-educacion-superior-en-instituciones-privadas

7. **¿Cómo se realiza la inscripción?**

La inscripción se hace **por internet**, ingresando a la plataforma oficial de Atenea-**SICORE**: https://sicore.agenciaatenea.gov.co/#/login-new/login

Sigue estos pasos:

A. **Crea tu cuenta** con tus nombres, tipo y número de documento y correo electrónico. O ingresa con las credenciales si ya contabas con usuario creado previamente.
B. **Llena tu hoja de vida** en el módulo “Hoja de vida” disponible en el menú izquierdo de la plataforma. Diligencia con tus datos personales y carga los documentos indicados por la plataforma.
C. **Dirígete al módulo de “inscripciones“ y haz clic en la sexta convocatoria de Jóvenes a la E.**
D. **Responde las preguntas.**
E. **Elige tus programas de estudio:**
   - Selecciona hasta **tres programas** según la oferta disponible en cualquier nivel de formación disponible (técnico profesional, tecnológico y profesional universitario).
F. **Ordena tus opciones,** si elegiste más de una y según la que más te interese.
G. **Revisa y guarda toda la información antes de enviar tu inscripción.**
   - Puedes hacer cambios en tu Hoja de Vida **solo hasta la fecha de cierre de la convocatoria**. No podrás modificar los programas una vez finalices la inscripción.

- Si no revisas o no guardas correctamente tu información, **tu inscripción podría quedar incompleta o no ser tenida en cuenta** para el proceso de selección.

8. ¿Qué debo tener en cuenta al elegir mis programas académicos?

Al momento de escoger tus programas de estudio, sigue estas recomendaciones:

A. Lee los requisitos de cada universidad o institución. Algunas piden puntajes mínimos en la prueba Saber 11, entrevistas o pruebas adicionales. Esta información te la dejaremos en el lineamiento operativo y en el sistema de inscripciones SICORE, pero también te invitamos a visitar la página web de las instituciones de tu interés.
B. Si no cumples con los requisitos de admisión de la institución, no podrás formalizar tu beneficio, aunque hayas sido elegido por Atenea.

9. ¿Qué sucede después de la inscripción?

Atenea valida los requisitos de participación y los puntajes que permiten asignar los cupos (esto está detallado en el lineamiento operativo que te invitamos a consultar aquí) conforme a criterios de vulnerabilidad, mérito académico y trayectorias formativas previas. Los resultados se publican en la plataforma SICORE en las fechas definidas en el cronograma oficial que también se publica en el micrositio de la convocatoria: https://agenciaatenea.gov.co/convocatorias/convocatoria-jovenes-la-e-6-educacion-superior-en-instituciones-privadas.

10. ¿Qué significa ser elegible?

Significa que el aspirante cumplió con los requisitos de participación y obtuvo un puntaje suficiente para acceder a un cupo/beca. Los elegibles deben formalizar su beneficio firmando la Carta de Compromiso y entregando los documentos requeridos a la Universidad una vez esta realice el contacto con el elegible.

11. ¿Qué significa estar en lista de espera?

Corresponde a aspirantes que cumplieron los requisitos, pero no alcanzaron alguno de los cupos. Si un elegible desiste, los cupos serán reasignados a quienes hacen parte de la lista de espera, respetando el orden de puntaje dado por el mecanismo.

12. ¿Qué sucede si no formalizo el beneficio en las fechas establecidas?

Si no se realiza la formalización o la firma de la Carta de Compromiso dentro de los plazos definidos, se entenderá como desistimiento voluntario y el cupo será reasignado a otro aspirante de la lista de espera.

13. ¿Puedo modificar mis datos o programas después del cierre de la convocatoria?

No. La información registrada al cierre de la convocatoria se considera definitiva y será la que utilice Atenea para la verificación de requisitos y asignación de cupos.

14. ¿Puedo participar si estoy estudiando actualmente en una universidad?

No. Solo pueden participar jóvenes que no estén cursando un programa de educación superior al momento del cierre de la convocatoria. Quienes hayan cursado programas técnicos o tecnológicos deberán haber culminado y deberán estar con el estado graduados en el sistema SNIES del Ministerio de Educación Nacional.

15. ¿Qué criterios se tienen en cuenta para la asignación de un cupo?

Atenea selecciona a los beneficiarios con base en un sistema de puntos que valora su situación personal, económica y académica. Se tienen en cuenta factores como ser mujer, persona trans, víctima del conflicto o de violencia de género, tener discapacidad o vivir en zonas rurales; también el grupo del SISBÉN, los resultados en la prueba Saber 11 y la participación en programas como Jóvenes con Oportunidades, Universidad en tu Colegio, ser consejero de juventud o deportista destacado. Toda esta información se verifica con fuentes oficiales como el ICFES, el SISBÉN, entre otras. Puedes consultar el detalle completo de estos criterios en el **Lineamiento Operativo de Aspirantes publicado en el micrositio de la convocatoria.**

16. ¿Dónde puedo consultar los resultados y formalizar el beneficio?

Los resultados se publican en la plataforma **SICORE** (https://sicore.agenciaatenea.gov.co/#/login-new/login). Allí podrás consultar si fuiste seleccionado, aceptar o desistir del cupo/beca y firmar la **Carta de Compromiso** en línea. Atenea puede enviar información adicional a tu correo electrónico registrado, así que revísalo con frecuencia (incluye la carpeta de spam). También deberás estar atento a las indicaciones de la Universidad donde fuiste admitido para completar tu matrícula.

17. ¿Qué debo hacer si deseo desistir del beneficio?

Debes ingresar a la plataforma SICORE, consultar los resultados de la postulación y seleccionar la opción “Desistir del beneficio/cupo” y firmar la carta de desistimiento. Una vez firmado, el desistimiento no puede revertirse.

18. ¿Qué documentos debo presentar para formalizar mi beneficio?

Los documentos requeridos serán los solicitados por la Universidad y los definidos por Atenea en el proceso de formalización. Incluyen identificación, acta de grado o validación, y certificados que soporten condiciones especiales si aplican. Adicionalmente, si la Universidad determinó pruebas de admisión específicas, se deberán realizar en esta etapa, así, si el elegible no supera las pruebas de admisión, no podrá formalizar su beneficio y este podrá ser asignado a un aspirante en lista de espera.

19. Tengo 28 años en este momento, pero cumplo 29 pronto. ¿Puedo participar?

Sí puedes participar, siempre y cuando **no tengas más de 28 años al cierre de la convocatoria**. Si cumples 29 después de esa fecha, no hay problema: podrás continuar con el proceso normalmente si resultas seleccionado.

20. Si fui beneficiario de Jóvenes a la E o de fondos de la Secretaría de Educación y no terminé mis estudios, ¿puedo volver a participar?

No. Si ya fuiste beneficiario de Jóvenes a la E o de algún fondo de la Secretaría de Educación y **formalizaste tu beneficio**, no puedes volver a participar, aunque no hayas terminado tus estudios.

21. ¿Puedo aplazar o conservar el cupo si no puedo empezar mis estudios ahora?

En el caso en que no puedes iniciar tus estudios en el primer semestre de 2027, deberás en todo caso formalizar el beneficio en las fechas establecidas y solicitar al aplazamiento del semestre a la Universidad, pero el cupo o el beneficio con el programa no se puede conservar sino se formaliza.

22. ¿Por qué no figura en el aplicativo el programa que deseo estudiar?

Los programas disponibles fueron postulados por las Universidades participantes en su autonomía y validados por Atenea para la convocatoria, adicionalmente, algunas universidades o instituciones tienen sus propios requisitos, como puntajes mínimos en la prueba **Saber 11**, entrevistas o pruebas adicionales. Si no cumples con esos requisitos, el programa no aparecerá disponible en el aplicativo **SICORE**. Puedes consultar los requisitos específicos en la **oferta oficial de programas** publicada en el **Lineamiento Operativo de Aspirantes.**

23. ¿Cuándo son las próximas convocatorias?

Atenea publica las próximas convocatorias en su página web y redes sociales oficiales. Te recomendamos revisarlas con frecuencia para conocer nuevas oportunidades de postulación.

24. ¿Dónde puedo resolver dudas o presentar solicitudes?

Si tienes preguntas, problemas con tu inscripción o necesitas ayuda con el programa, puedes comunicarte con **Atenea** a través de los **canales de atención ciudadana** en la página web: https://agenciaatenea.gov.co/atencion-y-servicios-la-ciudadania

Allí encontrarás formularios para enviar tus inquietudes o solicitudes. Recuerda **escribir tus datos completos** (nombre, tipo y número de documento, correo y celular) y **explicar claramente lo que necesitas**, para que el equipo de Atenea pueda darte respuesta más rápido.